

Lima, 17 de agosto de 2017



Oficio N° 056 - 2017-2018-CSP/CR

Señor Doctor
GODOFREDO TALAVERA CHÁVEZ
Presidente de la Federación Médica Peruana
Jr. Almirante Guisse 2165
Lince.-

Asunto: Solicitud de opinión del proyecto de ley 1711/2016-CR

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y hacer de su conocimiento que la Comisión de Salud y Población que presido, ha recibido para estudio el **Proyecto de Ley N° 1711/2016-CR**, presentado por el Grupo Parlamentario Fuerza Popular a iniciativa de la congresista María Ursula Letona Pereyra, mediante el cual proponen la Ley que modifica el artículo 34 de la Ley 29459, Ley de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios.

En tal sentido, le agradeceré se sirva remitir lo solicitado a la brevedad posible, a fin de que esta Comisión emita el dictamen correspondiente.

Es propicia la oportunidad para expresarle mi especial consideración y estima.

Atentamente,


RICARDO NARVÁEZ SOTO
Presidente
Comisión de Salud y Población



CONGRESO DE LA REPÚBLICA
GRUPO PARLAMENTARIO
TRANSPORTES Y MENSAJERÍA
2017 AUC 24 M 10: 41
MENSAJERÍA

Lima, 17 de agosto de 2017

Oficio N° 055 - 2017-2018-CSP/CR

Señor Doctor
MIGUEL PALACIOS CELI
Decano del Colegio Médico
Malecón de la Reserva 791
Miraflores.-



Asunto: Solicitud de opinión del proyecto de ley 1711/2016-CR

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y hacer de su conocimiento que la Comisión de Salud y Población que presido, ha recibido para estudio el **Proyecto de Ley N° 1711/2016-CR**, presentado por el Grupo Parlamentario Fuerza Popular a iniciativa de la congresista María Ursula Letona Pereyra, mediante el cual proponen la Ley que modifica el artículo 34 de la Ley 29459, Ley de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios.

En tal sentido, le agradeceré se sirva remitir lo solicitado a la brevedad posible, a fin de que esta Comisión emita el dictamen correspondiente.

Es propicia la oportunidad para expresarle mi especial consideración y estima.

Atentamente,

[Signature]
RICARDO NARVÁEZ SOTO
Presidente
Comisión de Salud y Población



CONGRESO DE LA REPUBLICA
GRUPO PARLAMENTARIO
TRANSPORTES Y MENSAJERIA
2017 AUG 24 AM 10:39
MIGUEL PALACIOS CELI
Presidente

Comisión de Salud y Población

Lima, 17 de agosto de 2017

Oficio N° 054 - 2017-2018-CSP/CR

Señor
ANDREAS VON WEDEMEYER
Presidente de la Sociedad Nacional de Industrias
Los Laureles 365
San Isidro.-

Asunto: Solicitud de opinión del proyecto de ley 1711/2016-CR

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y hacer de su conocimiento que la Comisión de Salud y Población que presido, ha recibido para estudio el **Proyecto de Ley N° 1711/2016-CR**, presentado por el Grupo Parlamentario Fuerza Popular a iniciativa de la congresista María Ursula Letona Pereyra, mediante el cual proponen la Ley que modifica el artículo 34 de la Ley 29459, Ley de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios.

En tal sentido, le agradeceré se sirva remitir lo solicitado a la brevedad posible, a fin de que esta Comisión emita el dictamen correspondiente.

Es propicia la oportunidad para expresarle mi especial consideración y estima.

Atentamente,


RICARDO NARVÁEZ SOTO
Presidente
Comisión de Salud y Población



2017 AGO 24 AM 10:38

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Grupo Funcional
TRANSPORTE Y MENSAJERÍA



Comisión de Salud y Población

Lima, 17 de agosto de 2017

Oficio N° 053 - 2017-2018-CSP/CR

Señor doctor
RICARDO CASTILLO CAMPOS
Presidenta de la Asociación Nacional de
Laboratorios Farmacéuticos - ALAFARPE
Calle los Pelicanos 130
San Isidro.-

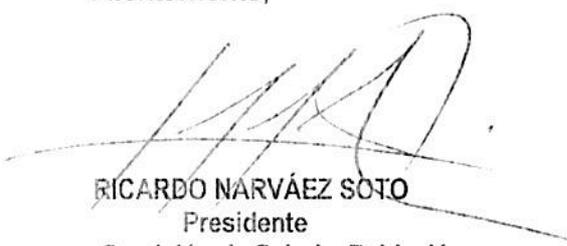
Asunto: Solicitud de opinión del proyecto de ley 1711/2016-CR

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y hacer de su conocimiento que la Comisión de Salud y Población que presido, ha recibido para estudio el **Proyecto de Ley N° 1711/2016-CR**, presentado por el Grupo Parlamentario Fuerza Popular a iniciativa de la congresista María Ursula Letona Pereyra, mediante el cual proponen la Ley que modifica el artículo 34 de la Ley 29459, Ley de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios.

En tal sentido, le agradeceré se sirva remitir lo solicitado a la brevedad posible, a fin de que esta Comisión emita el dictamen correspondiente.

Es propicia la oportunidad para expresarle mi especial consideración y estima.

Atentamente,


RICARDO NARVÁEZ SOTO
Presidente
Comisión de Salud y Población



Lima, 17 de agosto de 2017

Oficio N° 052 - 2017-2018-CSP/CR

Señor
JOSE ENRIQUE SILVA PELLEGRIN
Presidente de la Asociación de Industrias
Farmacéuticas Nacionales -ADIFÁN
Jirón Los Laureles 365
San Isidro.-

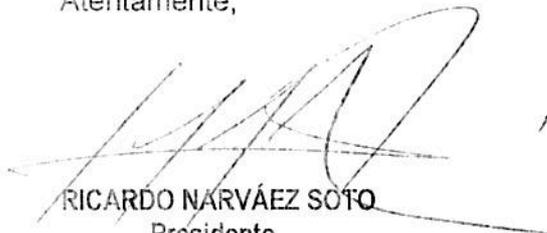
Asunto: Solicitud de opinión del proyecto de ley 1711/2016-CR

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y hacer de su conocimiento que la Comisión de Salud y Población que presido, ha recibido para estudio el **Proyecto de Ley N° 1711/2016-CR**, presentado por el Grupo Parlamentario Fuerza Popular a iniciativa de la congresista María Ursula Letona Pereyra, mediante el cual proponen la Ley que modifica el artículo 34 de la Ley 29459, Ley de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios.

En tal sentido, le agradeceré se sirva remitir lo solicitado a la brevedad posible, a fin de que esta Comisión emita el dictamen correspondiente.

Es propicia la oportunidad para expresarle mi especial consideración y estima.

Atentamente,



RICARDO NARVÁEZ SOTO
Presidente
Comisión de Salud y Población



CONGRESO DE LA REPUBLICA
GRUPO PARLAMENTARIO
TRANSPORTE Y MENSAJERIA
2017 AUG 24 AM 10:37
RECIBIDO
F. P. 100

Lima, 17 de agosto de 2017

Oficio N° 051 - 2017-2018-CSP/CR

Señora
PATRICIA GARCÍA FUNEGRA
Ministra de Salud
Av. Salaverry 801
Jesús María.-

17-081489-001

MINISTERIO DE SALUD	
SECRETARÍA GENERAL	
OFICINA DE GESTIÓN DOCUMENTARIA Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	
25 AGO. 2017	
RECIBIDO	
Exp. N°:	
FIRMA:	HORA:

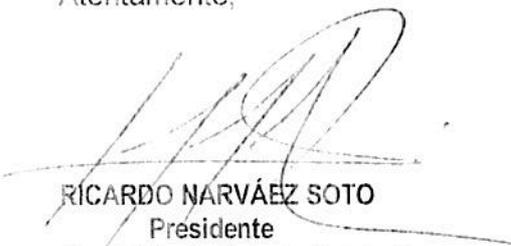
Asunto: Solicitud de opinión del proyecto de ley 1711/2016-CR

Me dirijo a usted para saludarla cordialmente y hacer de su conocimiento que la Comisión de Salud y Población que presido, ha recibido para estudio el **Proyecto de Ley N° 1711/2016-CR**, presentado por el Grupo Parlamentario Fuerza Popular a iniciativa de la congresista María Ursula Letona Pereyra, mediante el cual proponen la Ley que modifica el artículo 34 de la Ley 29459, Ley de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios.

En tal sentido, le agradeceré se sirva remitir lo solicitado a la brevedad posible, a fin de que esta Comisión emita el dictamen correspondiente.

Es propicia la oportunidad para expresarle mi especial consideración y estima.

Atentamente,


RICARDO NARVÁEZ SOTO
Presidente
Comisión de Salud y Población



CONGRESO DE LA REPUBLICA
GRUPO PARLAMENTARIO
TRANSPORTE Y MENSAJERIA
2017 AGO 24 M 10:36
Mensajería